

La subasta se celebrará el próximo día 4 de mayo, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle La Pelota, cuenta corriente número 3477.

Tercera.—Únicamente podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero por la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el caso de que no pudiera realizarse personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de marzo de 1998.—El Secretario.—19.493.

LEGANÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Leganés, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 277/1997, seguido a instancia de «Equipo de Inversiones, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Elvira Ruiz Resa, contra doña Hilda Elsa Villarroel Austin y don Osvaldo Alberto Rosales Román, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Piso o vivienda sita en el Parque Ciudad 80, El Carrascal, bloque 38, hoy avenida de Portugal, 29, quince; vivienda derecha, según se llega de la escalera, sita en la tercera planta del portal o escalera A. Tiene una superficie, delimitada por los linderos de la finca que se describe, de 96,02 metros cuadrados, y está distribuida interiormente en diversas habitaciones y correspondientes servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, al tomo 1.115, libro 273, folio 219, finca número 22.157, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Leganés, avenida Doctor Martín-Vegue, número 30, segunda planta, el día 18 de mayo de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 22.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de junio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Leganés a 16 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—18.220.

LOGROÑO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 377/1997, a instancia de Caja de Ahorros de La Rioja, contra don Alfonso Carlos Arribas Quemada y doña Pilar Mendoza Gómez, en el cual se saca en venta y pública subasta, y término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta, el día 26 de junio de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta, el día 24 de julio de 1998, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso en aquella cuenta de consignación previa.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al valor asignado al bien.

En la segunda subasta no podrán ser inferiores al 75 por 100 del tipo exigido en la primera subasta.

En la tercera subasta la consignación previa será de un 20 por 100 sobre el valor establecido para la segunda subasta, y podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo. En todas las subastas se podrá ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Local número 2-A. Local en la planta baja, de un solo hueco, de 69 metros 79 decímetros cuadrados, con salida a la calle Badarán. Linda: Derecha, entrando, resto de finca matriz; izquierda, don Teodoro Albelda Martínez; fondo, calle Alesanco, y frente, calle Badarán. Se le asigna una cuota de participación, en relación al total del valor inmueble, de 0,02 por 100.

De la total superficie, 27 metros 60 decímetros cuadrados, tiene una altura de 2 metros, contados desde el suelo forjado del techo.

Forma parte de una casa en la ciudad de Nájera, en calle Alesanco, sin número, con fachada principal a la calle Alesanco y espaldada a calle Badarán. Tiene una superficie de 390 metros cuadrados, quedando el resto de la finca para calle, con salida por ambas fachadas dichas.

Tasada en 5.177.100 pesetas.

Dado en Logroño a 18 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.429.

LOJA

Edicto

Doña Ana María Herencia Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia, número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 40/1983, se tramita juicio ejecutivo, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Pelayo Gómez, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, en este Juzgado y, en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 17 de junio de 1998 y 15 de julio de 1998, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirán de tipos en primera subasta los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, esto último solamente por la parte actora.

Tercero.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean, posturas por escrito en sobre cerrado, en este Juzgado con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte, directamente en la subasta el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría respecto de la finca que se describirá, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sirva el presente edicto de notificación a la demandada para el caso de no ser hallada en su domicilio, en relación a la fecha de señalamiento de subastas y condiciones.

Séptimo.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días y horas señalados, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Finca objeto de remate

Casa número 11, de la cuesta de Campos, de Loja, de 338 metros cuadrados, compuesta de solar nave y tres pisos, que linda: Derecha, entrando, edificio de don Antonio y doña Cándida Jiménez Moreno, o sea, la propiedad horizontal subsistente; izquierda, edificio del Banco Bilbao, casa de doña Teresa Molina Vinuesa y excelentísimo Ayuntamiento de Loja, y espalda, corral de la casa de don Salvador Ruiz Mellizo.

Es propiedad de la demandada en la proporción de seis séptimas partes con carácter privativo y una séptima parte con carácter ganancial de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, al tomo 310, libro 155 de Loja, folio 130, finca número 18.747, inscripción primera.

Siendo el tipo de valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Loja a 26 de enero de 1998.—La Juez, Ana María Herencia Gil.—El Secretario.—17.276.

LORCA

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Lorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio or. sum. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 338/1996, a instancia del Procurador don Pedro Gimeno Arcas, en nombre y representación de doña Concepción Osete Mulero, con documento nacional de identidad número 6.780.000, domiciliado en Diputación del Paretón (Totana), y don Juan Serrano Heredia, con documento nacional de identidad número 23.128.308, domiciliado en Diputación del Paretón (Totana), contra doña Juana Gallardo Fernández, domiciliada en Alameda de Cervantes, Ed. Rafael, número 16, Lorca (Murcia), en reclamación de la cantidad de 6.780.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que se indica al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera el día 6 de mayo de 1998 y hora de las once; para la segunda subasta se señala el día 11 de junio de 1998 y hora de las once; para la tercera subasta se señala el día 13 de julio y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en Plaza de Colón, sin número, de ésta, cuenta número 3.067, clave 18, el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el mismo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la escritura, pudiéndose hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 8.000.000 de pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Sin perjuicio de que se notifique las fechas de las subastas en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella los demandados servirá, igualmente, para su notificación este edicto de triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si alguna fecha de las subastas señaladas fuese fiesta, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

El bien objeto de subasta es:

Número veintiocho. Vivienda letra B, con acceso por la meseta izquierda de la escalera, integrada en el edificio denominado «San Rafael», sito en la Alameda de Cervantes de la ciudad de Lorca. Se compone de vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina con lavadero, baño y aseo, ocupa una superficie útil de 889 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Frente, meseta de escalera, zonas no edificadas del solar, y derecha, vivienda letra A de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número 1, al tomo 1.655, folio 218, finca número 36.487. Valorada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Lorca (Murcia) a 27 de febrero de 1998.—18.214.

LLANES

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes (Asturias),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 222/1997, promovido por Caja de Asturias, contra don Ángel Santiago Verdeja Cotera y doña María Dolores Rodríguez Morante, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, la finca objeto de este procedimiento que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Nemesio Sobrino, sin número (edificio del Ayuntamiento), bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo que se hace constar en la descripción de la finca; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo. En las dos primeras subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 3333000018022297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubieren cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les

será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Sexta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar, a las once horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 26 de mayo de 1998.

Segunda subasta: 30 de junio de 1998.

Tercera subasta: 28 de julio de 1998.

Si cualquiera de los días señalados fuese domingo o festivo, o si por causa de fuerza mayor no pudiese celebrarse alguna de las subastas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, y en días sucesivos si persiste tal impedimento.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados, a los efectos previstos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de resultar negativa la practicada en la finca de que se trate.

Bien que se subasta

Vivienda tipo D, sita en planta tercera, a la derecha, subiendo por la escalera del portal 2 del grupo de viviendas de protección oficial, promoción pública, sito en Panes, concejo de Peñamellera Baja. Tiene una superficie útil de 70 metros 1 decímetro cuadrados. Se compone de «hall», cocina, tendadero, salón-comedor, baño y tres dormitorios.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes, al tomo 901, libro 107, folio 188, finca número 19.048.

Valoración: 6.400.000 pesetas.

Dado en Llanes a 24 de marzo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—18.519.

MADRID

Edicto

Doña María Luz García Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.164/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Julio Antonio Tinaquero Herrero, en representación de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Manuel González de la Peña, doña María del Carmen Trigo Rodríguez y «Soporte Gráfico, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada doña María del Carmen Trigo Rodríguez:

Urbana. Cuatro, piso tercero, destinado a vivienda, de la casa número 7 de la calle Calvo Sotelo, en la localidad de Carballo, provincia de La Coruña. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Carballo, al tomo 654 del archivo, libro 193 del Ayuntamiento de Carballo, folio 229, finca número 13.709, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, tercera planta, el día 12 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en